



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-221746

Tipo: Salida Fecha: 29/05/2019 04:19:44 PM  
Trámite: 17016 - PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN,  
Sociedad: 890504655 - INTEGRAL DE SERVICI Exp. 62332  
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-004472

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del Proceso

Integral de Servicios Técnicos S.A.S. en Liquidación Judicial

#### Asunto

Convoca a audiencia de resolución de objeciones, reconocimiento de créditos, asignación de derechos de voto y aprobación del inventario valorado

#### Proceso

Liquidación Judicial

#### Expediente

62332

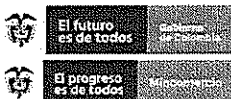
#### I. ANTECEDENTES

1. En auto proferido en audiencia de incumplimiento del acuerdo de reorganización de Integral de Servicios Técnicos S.A.S., se decretó la apertura del proceso de Liquidación Judicial, según consta en Acta 425-001921 de 27 de septiembre de 2017.
2. Con memoriales 2018-01-027045 de 31 de enero de 2018, el liquidador allegó el proyecto de calificación y graduación de créditos y asignación de derechos de voto de la concursada, el cual complementó con 7 de febrero de 2018 con memorial 2018-01-037405.
3. Mediante memorial 2018-01-384048 de 22 de agosto de 2018, el liquidador presentó el inventario valorado de bienes.
4. A través de consecutivo 415-000270 de 24 de agosto de 2018, se corrió el traslado del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto e inventario valorado, entre 27 y el 31 de agosto de 2018.
5. Dentro del término de traslado, se presentaron objeciones, de las cuales se corrió traslado del 6 al 10 de septiembre de 2018, bajo el consecutivo 415-000281 del 5 de septiembre de 2018.
6. Con memoriales 2018-01-403564 de 10 de septiembre de 2018 y 2018-01-439107 de 4 de octubre de 2018, el liquidador presentó el informe de las conciliaciones de las objeciones presentadas en contra del proyecto de calificación de créditos y determinación de derechos de voto e inventario de activos de la sociedad.

#### II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

De conformidad con el informe presentado por la liquidadora y en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1116 de 2006, este Despacho convocará a la audiencia de resolución de objeciones, calificación y graduación de créditos, determinación de derechos de voto y aprobación del inventario de bienes.

Se tendrán como pruebas las documentales aportadas, en atención a lo establecido en artículo mencionado.



En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP  
www.supersociedades.gov.co | whtasier@supersociedades.gov.co  
Colombia  
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000





Seguendo los lineamientos de concentración y economía procesal, las eventuales solicitudes de adición o aclaración y demás asuntos que se interpongan dentro del término de ejecutoria de esta providencia serán resueltas en la audiencia que aquí se cita.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada de Procedimientos de Insolvencia (E),

#### RESUELVE

**Primero.** Tener como pruebas las documentales que reposan en el expediente del proceso concursal.

**Segundo.** Convocar a la audiencia de resolución de objeciones para el 14 de junio de 2019 a las 11:00 a.m., en la Sala de Audiencias No. 1 de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 de la ciudad de Bogotá D.C.

**Tercero.** Ordenar a la liquidadora que para la audiencia convocada allegue en medio magnético los proyectos de calificación, graduación de créditos y determinación de derechos de voto, a fin de realizar en la misma audiencia las modificaciones a que haya lugar.

**Cuarto.** Delegar en el Dr. Sergio Flórez Roncancio, Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidaciones I, la competencia para presidir la audiencia de resolución de objeciones, derechos de voto y aprobación del inventario valorado, que aquí se convoca y tomar las decisiones correspondientes que llegaren a surgir en la mencionada audiencia.

Notifíquese.

Bethy E. C.M.

**BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ**

Superintendente Delegada de Procedimientos de Insolvencia (E)

TRD: PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS

2018-01-027045

M2393